



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2011 01121 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez le informo que a través de secretaría se realiza la liquidación del crédito, según lo ordenado mediante auto que antecede.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE MEDELLÍN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EFECTUADA POR EL JUZGADO

A.) LIQUIDACIÓN POR JOHAN ESTEVENS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ:

CUOTA	MES	AÑO	CUOTA	INTERÉS	VR. INTERÉS	ABONOS
	Enero	2020	\$ 0,00	0,50%	\$ 0,00	\$ 559.701,00
14	Febrero		\$ 17.532.554,00	0,50%	\$ 1.227.278,78	\$ 559.701,00
13	Marzo		\$ 0,00	0,50%	\$ 0,00	\$ 635.718,00
12	Abril		\$ 0,00	0,50%	\$ 0,00	\$ 588.358,00
11	Mayo		\$ 0,00	0,50%	\$ 0,00	\$ 588.358,00
10	Junio		\$ 0,00	0,50%	\$ 0,00	\$ 588.358,00
9	Julio		\$ 0,00	0,50%	\$ 0,00	\$ 588.358,00
8	Agosto		\$ 0,00	0,50%	\$ 0,00	\$ 588.358,00
7	Septiembre		\$ 0,00	0,50%	\$ 0,00	\$ 588.358,00
6	Octubre		\$ 0,00	0,50%	\$ 0,00	\$ 588.358,00
5	Noviembre		\$ 0,00	0,50%	\$ 0,00	\$ 588.358,00
4	Diciembre		\$ 0,00	0,50%	\$ 0,00	\$ 588.358,00
3	Enero	2021	\$ 0,00	0,50%	\$ 0,00	\$ 588.358,00
2	Febrero		\$ 0,00	0,50%	\$ 0,00	\$ 588.358,00
1	Marzo		\$ 0,00	0,50%	\$ 0,00	\$ 588.358,00
0	Abril		\$ 0,00	0,50%	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTALES			\$ 17.532.554,00		\$ 1.227.278,78	\$ 8.815.416,00

B.) LIQUIDACIÓN POR HENRY ALEXANDER GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ:

CUOTA	MES	AÑO	CUOTA	INTERÉS	VR. INTERÉS	ABONOS
	Febrero	2019	\$ 0,00	0,50%	\$ 0,00	\$ 16.696.447,00
	Enero	2020	\$ 0,00	0,50%	\$ 0,00	\$ 559.701,00
14	Febrero		\$ 256.475,00	0,50%	\$ 17.953,25	\$ 559.701,00
13	Marzo		\$ 0,00	0,50%	\$ 0,00	\$ 635.718,00
12	Abril		\$ 0,00	0,50%	\$ 0,00	\$ 588.358,00
11	Mayo		\$ 0,00	0,50%	\$ 0,00	\$ 588.358,00
10	Junio		\$ 0,00	0,50%	\$ 0,00	\$ 588.358,00
9	Julio		\$ 0,00	0,50%	\$ 0,00	\$ 588.358,00
8	Agosto		\$ 0,00	0,50%	\$ 0,00	\$ 588.358,00
7	Septiembre		\$ 0,00	0,50%	\$ 0,00	\$ 588.358,00
6	Octubre		\$ 0,00	0,50%	\$ 0,00	\$ 588.358,00
5	Noviembre		\$ 0,00	0,50%	\$ 0,00	\$ 588.358,00
4	Diciembre		\$ 0,00	0,50%	\$ 0,00	\$ 588.358,00
3	Enero		2021	\$ 0,00	0,50%	\$ 0,00
2	Febrero	\$ 0,00		0,50%	\$ 0,00	\$ 588.358,00
1	Marzo	\$ 0,00		0,50%	\$ 0,00	\$ 588.358,00
0	Abril	\$ 0,00		0,50%	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTALES			\$ 256.475,00		\$ 17.953,25	\$ 25.511.863,00

Última liquidación aprobada por Johan Estevens:	\$ 17.532.554,00
Intereses causados por Johan Estevens:	\$ 1.227.278,78
Última liquidación aprobada por Henry Alexander:	\$ 256.475,00
Intereses causados por Henry Alexander:	\$ 17.953,25
Abonos por concepto de embargo:	\$ 34.327.279,00
TOTAL ADEUDADO A ABRIL DE 2021:	- \$ 15.293.017,97

Cabe resaltar que actualmente se liquidan únicamente intereses sobre el dinero adeudado toda vez que los demandantes exoneraron al ejecutado de la cuota alimentaria, Henry Alexander desde el mes de octubre de 2017 y Johan Estevens desde el mes de enero de 2019.

Realizada la liquidación del crédito por secretaría, se observa que se encuentra un saldo a favor del ejecutado, por lo tanto, el proceso se encuentra para terminar, por pago total de la obligación.

-

Firmado Por:

VERONICA MARIA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3681a8fccf62ceefd51e8c55b696719f16bb6bb9486cbf8ce3d577172b953a2

b

Documento generado en 29/04/2021 10:52:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>